

EXTERNO

Índice AI: AMR 41/81/97/s  
29 de agosto de 1997

Más información (actualización núm. 1) sobre AU 265/97 (AMR 41/74/97/s, del 11 de agosto de 1997) -  
«Desapariciones», temor de tortura y temor por la seguridad

**MÉXICO**      **Eloy Hugo Almarza Silva**  
                  **Januario Crispein**  

---

**Jacinta Juárez Pacheco, esposa de Januario, y sus tres hijos de corta edad**

Amnistía Internacional ha recibido información sobre la «reaparición» de Eloy Hugo Almarza Silva y Januario Crispein. Al parecer, los dos hombres fueron detenidos por miembros de la Procuraduría General de la República (PGR) y por agentes de la policía judicial, y fueron sometidos a torturas físicas y psicológicas tales como descargas eléctricas, asfixia y simulacros de ejecuciones sumarias. Eloy Hugo Almarza Silva fue llevado a la prisión del estado de Oaxaca, en la ciudad de Oaxaca. Januario Crispein permaneció recluido en la prisión de máxima seguridad de Almoyola de Juárez, estado de Oaxaca. Ante la falta de pruebas incriminatorias, ambos fueron liberados el 9 de agosto de 1997.

Según los informes, la familia de Januario Crispein no ha sufrido hostigamientos ni intimidaciones por parte de las fuerzas de seguridad.

Amnistía Internacional ha pedido que se investiguen las violaciones de derechos humanos denunciadas en este caso. En estos momentos no se requiere ninguna nueva acción de los participantes en la Red de Acciones Urgentes. Nuestro agradecimiento a quienes enviaron llamamientos y contribuyeron así a la liberación de Eloy Hugo Almarza Silva y Januario Crispein.